

AUTOS: EDISUR S.A. C/ AIZA DANIA SOLEDAD ABREVIADO REGULACIÓN DE HONORARIOS TRAMITE ORAL EXPTE N° 13577306

ACTA

En la ciudad de Córdoba a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco siendo las diez horas en los autos caratulados **EDISUR S.A. C/ AIZA DANIA SOLEDAD ABREVIADO REGULACIÓN DE HONORARIOS TRAMITE ORAL EXPTE N° 13577306**, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y Trigésimo Octava Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, previas las formalidades de ley en cumplimiento del mandamiento que antecede me constituyo en el ingreso del barrio cerrado denominado Claros Village, Avenida Once de Setiembre N° Tres mil cuatrocientos setenta, lugar donde me encuentro con el martillero Cristian Mauro Quiles Buteler.- Una vez ingresado al barrio me dirijo por el Boulevard principal hasta el fondo y allí doblo a la derecha y tres casas antes de la esquina sobre la mano derecho se encuentra el lote de la manda (Lote Setenta y nueve de la manzana Treinta y Uno).- Ya en el lugar constato que se trata de un lote baldío sin tapiar, que tranqueado coinciden las medidas con las de la manda y que se encuentra libre de construcciones, ocupantes o cosas.- El pasto se encuentra cortado, por lo que da la idea de que alguien lo mantiene.- Dejo copia del oficio agarrada a un cartel que hay en el lote.- Me apersoné por medios propios.- Con lo que doy por finalizado el acto.- Doy FE.-





